INFORME N° 04/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID 355721.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de enero del año dos mil diez y nueve, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en la Carta Estándar de Invitación, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 96 de fecha 21/01/2019, de la siguiente manera:

- Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Crio. Ppal. MCP. Adolfo Godoy Montefli, Tesorero del Programa 2-2-0 Empleo y Protección Social.

1. -ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 355721.

ii. Publicación en el SICP: 07/01/2019 a las 10:07 horas, se ha cursado invitación a las siguientes empresas: SEGUROS GENERALES S. A., SEGE S.A., SEGURIDAD S.A., COMPAÑIA DE SEGUROS PANAL, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., PROPIEDAD COOPERATIVA, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Objeto del Gasto 260 "Servicios técnicos y profesionales" con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2019, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003.

2. - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, en fecha 14 de enero del corriente siendo las 08:10 horas, según consta en el Acta N° 01/2019, presentándose las siguientes empresas:

DOCUMENTOS	**1. ALFA S.A.**	***DOCUMENTOS***	**2. ASUR S.A.**
Precio total de la Oferta	**Lote N° 1:** 44.400.000 **Lote N° 2:** 13.920.000	Precio total de la Oferta	**Lote N° 1:** 46.500.000 **Lote N° 2:** 15.000.000
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta	Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta	Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	Declaración Jurada	Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	Declaración Jurada
Monto total asegurado	3.000.000	Monto total asegurado	3.100.000
Vigencia Desde/Hasta	Según PBC	Vigencia Desde/Hasta	Según PBC
Constancia SIPE N°	1506239	Constancia SIPE N°	1532477

3.- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No se han presentado observaciones alguna.

4.-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, como se puede observar que no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes, tal

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Proy. 2-2-00

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F

INFORME N° 04/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID 355721.

como lo requiere el Artículo 34 "Procedimiento" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso c), y que el Pliego de Bases y Condiciones indica que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega de apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015; 805/209 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
1	ALFA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.506.239
2	ASUR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.532.477

Este Comité ha realizado el análisis de cada una de las Documentaciones Sustanciales de los oferentes citados en el cuadro presedente, en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde se constata que cumplen con todas las documentaciones de Carácter Sustancial y en consecuencia se recomienda, **"ACEPTAR"** la oferta presentada por las firmas ALFA S.A. y ASUR S.A., por cumplir con los requisitos de carácter sustancial requeridos en la Carta Estándar de Invitación.

5.-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	1. ALFA S.A.	2. ASUR S.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las firmas individualizadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015, se concluye que las firmas, no se encuentran comprendidas en

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 04/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID 355721.

ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

6.-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de las firmas oferentes, en la cual no se observa diferencias aritméticas.

LOTE NRO: 1 SEGURO PARA AMBULANCIA UTI Y CONVENCIONAL

						1. ALFA S.A.		2. ASUR S.A.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	84131503-001	Seguro de vehiculos - Ambulancia Convencional	Mes	EVENTO	12	700.000	8.400.000	775.000	9.300.000
2	84131503-001	Seguro de vehiculos - Ambulancia Convencional	Mes	EVENTO	12	700.000	8.400.000	775.000	9.300.000
3	84131503-001	Seguro de vehiculos - Ambulancia HP 8	Mes	EVENTO	12	600.000	7.200.000	625.000	7.500.000
4	84131503-001	Seguro de vehiculos - Ambulancia HP 6	Mes	EVENTO	12	800.000	9.600.000	800.000	9.600.000
5	84131503-001	Seguro de vehiculos - Ambulancia HP 7	Mes	EVENTO	12	900.000	10.800.000	900.000	10.800.000
Total							**44.400.000**		**46.500.000**

LOTE NRO: 2 SEGURO DE VEHICULOS

Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	84131503-001	Seguro de vehiculos - automóvil Hyundai Accent	Mes	EVENTO	12	250.000	3.000.000	250.000	3.000.000
2	84131503-001	Seguro de vehiculos Isuzu Dmax	Mes	EVENTO	12	300.000	3.600.000	300.000	3.600.000
3	84131503-001	Seguro de vehiculos Mitsubishi L-200	Mes	EVENTO	12	230.000	2.760.000	275.000	3.300.000
4	84131503-001	Seguro de vehiculos Isuzu Dmax	Mes	EVENTO	12	300.000	3.600.000	300.000	3.600.000
5	84131503-9998	Seguro para motocicletas Leopard	Mes	EVENTO	12	80.000	960.000	125.000	1.500.000
Total							**13.920.000**		**15.000.000**

7- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 febrero de 2018, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación procede a analizar los precios ofertados por las firmas oferentes, según el siguiente cuadro:

LOTE NRO: 1 SEGURO PARA AMBULANCIA UTI Y CONVENCIONAL

			1. ALFA S.A.			2. ASUR S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	**Precio Referencial**	PRECIO UNITARIO	DIFERENCIA	VARIACION	PRECIO UNITARIO	DIFERENCIA	VARIACION
1	Seguro de vehiculos - Ambulancia Convencional	800.000	700.000	100.000	13	775.000	25.000	3
2	Seguro de vehiculos - Ambulancia Convencional	800.000	700.000	100.000	13	775.000	25.000	3
3	Seguro de vehiculos - Ambulancia HP 8	650.000	600.000	50.000	8	625.000	25.000	4
4	Seguro de vehiculos - Ambulancia HP 6	850.000	800.000	50.000	6	800.000	50.000	6
5	Seguro de vehiculos - Ambulancia HP 7	950.000	900.000	50.000	5	900.000	50.000	5

LOTE NRO: 2 SEGURO DE VEHICULOS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	**Precio Referencial**	PRECIO UNITARIO	DIFERENCIA	VARIACION	PRECIO UNITARIO	DIFERENCIA	VARIACION
1	Seguro de vehiculos - automóvil Hyundai Accent	370.000	250.000	120.000	32	250.000	120.000	32
2	Seguro de vehiculos Isuzu Dmax	420.000	300.000	120.000	29	300.000	120.000	29
3	Seguro de vehiculos Mitsubishi L-200	350.000	230.000	120.000	34	275.000	75.000	21
4	Seguro de vehiculos Isuzu Dmax	420.000	300.000	120.000	29	300.000	120.000	29
5	Seguro para motocicletas Leopard	105.000	80.000	25.000	24	125.000	-20.000	-19

Se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, cuyo plazo finaliza en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior a la recepción de la nota, por tanto el plazo finaliza el 17 de enero del corriente, a las 17:00 horas, en el siguiente orden:

DOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Habilitado Pagador - Prog. 2

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F

INFORME N° 04/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID 355721.

1. ALFA S.A.: Según Nota UOC N° 107 y 108 de fecha 16/01/2019, remitida al correo electrónico: alfa.seg@conexion.com.py, confirmado recepción en la misma fecha por Stephanie Romero, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado del Lote N° 02: Item N° 01 y 03.

En fecha 17 de enero de 2019 a las 13:21 horas, según Mesa de Entrada UOC N° 67, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde a los ítems solicitados. Analizada la planilla de estructura de costos, en la cual expone una explicación detallada de la composición de los precios unitarios donde constan la descripción del bien, Cargas impositivas IVA, Cargas sociales y Laborales, Costos directos, Costos indirectos y Ganancia estimada. El comité considera satisfactoria la composición de los precios ofertados por la firma **ALFA S.A.**, por lo que cumple con esta etapa de evaluación.

2. ASUR S.A.: Según Nota UOC N° 106 y 109 de fecha 16/01/2019, remitida al correo electrónico: licitaciones@asur.com.py, confirmado recepción en la misma fecha por la Lic. Norma Adle, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado del Lote N° 02: Item N° 01.

En fecha 17 de enero de 2019 a las 10:45 horas, según Mesa de Entrada UOC N° 66, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde al ítem solicitado. Analizada la planilla de estructura de costos, en la cual expone una explicación detallada de la composición de los precios unitarios donde constan la descripción del bien, Prima técnica, Costo del Servicio, Prima, Impuestos, R.P.F., Subtotal, IVA, Premio y Ganancia. El comité considera satisfactoria la composición de los precios ofertados por la firma **ASUR S.A.**, por lo que cumple con esta etapa de evaluación.

Se aclara que los ítems que no fueron objeto de aclaración a las empresas oferentes, se encuentran dentro del rango del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

8-VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E- Documentos de la Oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, constatándose que los oferentes no han presentado la totalidad de los documentos de carácter formal, según se puede observar el siguiente cuadro:

	1. ALFA S.A.	2. ASUR S.A.
II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	Cumple SIPE	Cumple SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es. *	Cumple SIPE	Cumple SIPE
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple SIPE	Cumple SIPE
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE	Cumple SIPE
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple SIPE
g) Fotocopia simple de la Patente comercial.	Cumple	Cumple SIPE
IV. OTROS DOCUMENTOS		
Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	**No Presenta**	**No Presenta**

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Res. 2.2.00

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 04/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID 355721.

Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	**No Presenta**	Presenta
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Presenta	Presenta
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	**No Presenta**	**No Presenta**
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación. Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.	**No Presenta**	**No Presenta**
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	Presenta	**No Presenta**
· Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 5 de la Sección VII "Formularios".	Presenta	Presenta
· Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 6 de la Sección VII "Formularios".	Presenta	Presenta
Certificado de Origen del bien o servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	Presenta	**No Presenta**

En conformidad a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las firmas mencionadas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, las respuestas deberán ser efectuadas por escrito (nota mediante) y debidamente foliados, debiendo el oferente presentarlas en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC, cuyo plazo finaliza el 21/01/2019 del corriente, a las 17:00 horas, en el siguiente orden:

1. ALFA S.A.: Se ha remitido vía correo electrónico a la dirección alfa.seg@conexion.com.py, Nota UOC N° 111/2019 y Nota UOC. N° 131/2019 de fecha 18 de enero del corriente, confirmado recepción de la misma dirección de correo, se solicita los siguientes documentos:

- ✓ Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.
- ✓ Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.
- ✓ Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.
- ✓ En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación. Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.
- ✓ Balance General de los últimos 3 (tres) años 2016-2017-2018 y Estado de Resultados.

Según mesa de Entrada UOC N° 96 y 97 de fecha 21/01/2019 a las 11:26 horas, como consecuencia al requerimiento, la empresa remite los siguientes documentos:

- Declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.
- Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.
- Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.

ADOLFO GODOY MONTEFIJ
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Proc. 2.2.00

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F

INFORME N° 04/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID 355721.

- Capacidad de retención para la cobertura.
- Balance General de los últimos 3 (tres) años 2016-2017-2018 y Estado de Resultados.

El Comité procede a verificar la pertinencia de la documentación arrimada en ésta etapa de la evaluación, constatándose que presenta la totalidad de los documentos requeridos, analizada el cumplimiento de la documentación con respecto a lo solicitado en las bases de la licitación, se comprueba que el oferente CUMPLE con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda ACEPTAR su oferta por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

2. ASUR S.A.: Se ha remitido vía correo electrónico a la dirección licitaciones@asur.com.py, Nota UOC N° 112/2019 y Nota UOC. N° 132/2019 de fecha 18 de enero del corriente, confirmado recepción de la misma dirección de correo, se solicita los siguientes documentos:

- ✓ Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.
- ✓ Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.
- ✓ En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación. Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.
- ✓ En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.
- ✓ Certificado de Origen del bien o servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).

Según mesa de Entrada UOC N° 93 y 94 de fecha 21/01/2019 a las 11:16 horas, como consecuencia al requerimiento, la empresa remite la totalidad de los documentos solicitados, analizada el cumplimiento de la documentación con respecto a lo solicitado en las bases de la licitación, se comprueba que el oferente CUMPLE con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda ACEPTAR su oferta por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

9.- VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso a), se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente calificado con el precio mas bajo hasta esta etapa de la evaluación, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018, a la firma que se observa en el cuadro mas abajo, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTES	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2016-2017-2018	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2016-2017-2018	**c) Rentabilidad:** El promedio en los años 2016-2017-2018, no deberá ser negativo.
1. ALFA S.A.	7,81	0,61	0,06

Capacidad Financiera	**1. ALFA S.A.**

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Proa. 2.2.00

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 04/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID 355721.

1- Margen de Solvencia: 1 (uno) mínimo, al último trimestre (30 de junio de 2.018).	2,8 Cumple
2- Calificación de la Aseguradora: No podrá ser inferior a BBB o similar.	Cumple
3- Patrimonio Propio no comprometido: Igual o Superior a guaraníes tres mil millones (al 30 de junio de 2018)	7.987.895.140 Cumple
4- Fondo de Garantía: Igual o Superior a guaraníes dos millones (al 30 de junio de 2018).	2.500.000.000 Cumple
5- Cantidad de Reaseguradores: 1 (uno).	Cumple
6- Calificación de Reaseguradores: A (Standard & Poor´s) y/o A (Moody's) y/o A (Fitch) y/o A (A.M. Best) o equivalentes según lo publicado por el Banco Central del Paraguay .	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada en el cuadro presedente CUMPLE con este criterio de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR la oferta en esta etapa de evaluacion.

10- ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en el núm. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso b) y c) se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma calificada hasta esta etapa de la Evaluación, a la empresa ALFA S.A., constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	ALFA S.A.
✓ Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2016, 2017 y 2018, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.	Cumple
✓ Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2016, 2017 y 2018. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.	Cumple
✓ Experiencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro único de Contribuyente.	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA	
✓ Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.	Cumple
✓ Presentar Carta Compromiso de los Reaseguradores y/o Bróker inscriptos en la Superintendencia de Seguros, dirigida a la Convocante, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder y su porcentaje de participación.	Cumple
✓ Presentar el Respaldo de Reaseguro emitido por las Compañías Reaseguradoras, con compromiso de asumir el riesgo, con el nombre, dirección y firma por el representante y porcentaje de participación.	Cumple
✓ Presentar original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que se hallan registrados y aprobados los modelos de pólizas del oferente, referentes a cada riesgo específico.	Cumple
✓ Declaración jurada de la Compañía Aseguradora que certifique que los riesgos retenidos se encuentran en concordancia con la Resolución 102/09 de fecha 11/agosto/2009, de la Superintendencia de Seguros (Régimen de Retención de Riesgos), vigente a la fecha de presentación de las ofertas.	Cumple
✓ Presentar copia autenticada de las últimas Notas con sus formularios anexos presentados a la Superintendencia de Seguros, vigentes a la fecha de presentación de la oferta, conforme a la Resolución SS.SG. N° 239/07 y sus respectivas modificaciones, respecto al cumplimiento del Patrimonio Mínimo exigible, Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones. Estos documentos son de carácter sustancial.	Cumple
✓ Constancia de Inspección Técnica de los Vehículos o Declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones y estado en que se encuentran los vehículos a ser asegurados.	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma ALFA S.A. cumple con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en ésta etapa.

11 - APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

12- APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 04/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID 355721.

Del análisis realizado se comprueba que las empresas no presentan empate de los precios unitarios, en consecuencia, no se aplica el criterio de desempate.

13 - RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a la firma ALFA S.A. que cuenta con el precio mas bajo, por el monto total de G. 58.320.000 (Guaranies cincuenta y ocho millones trecientos veinte mil), correspondiente a los Lotes N° 01 y Lote N° 02, según detalle:

LOTE NRO: 1 SEGURO PARA AMBULANCIA UTI Y CONVENCIONAL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84131503-001	Seguro de vehiculos - Ambulancia Convencional	Mes	EVENTO	12	700.000	8.400.000
2	84131503-001	Seguro de vehiculos - Ambulancia Convencional	Mes	EVENTO	12	700.000	8.400.000
3	84131503-001	Seguro de vehiculos - Ambulancia HP 8	Mes	EVENTO	12	600.000	7.200.000
4	84131503-001	Seguro de vehiculos - Ambulancia HP 6	Mes	EVENTO	12	800.000	9.600.000
5	84131503-001	Seguro de vehiculos - Ambulancia HP 7	Mes	EVENTO	12	900.000	10.800.000
		Total					**44.400.000**

LOTE NRO: 2 SEGURO DE VEHICULOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84131503-001	Seguro de vehiculos - automóvil Hyundai Accent	Mes	EVENTO	12	250.000	3.000.000
2	84131503-001	Seguro de vehiculos Isuzu Dmax	Mes	EVENTO	12	300.000	3.600.000
3	84131503-001	Seguro de vehiculos Mitsubishi L-200	Mes	EVENTO	12	230.000	2.760.000
4	84131503-001	Seguro de vehiculos Isuzu Dmax	Mes	EVENTO	12	300.000	3.600.000
5	84131503-9998	Seguro para motocicletas Leopard	Mes	EVENTO	12	80.000	960.000
		Total					**13.920.000**

Total Gral.	**58.320.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 08:00 horas del día 24 de enero de 2019, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP.
Tesorero del Programa 2.2.0

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Rep. Dirección Gral. de Administración y Finanzas